



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00432890- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Sandra María GÓMEZ por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 25 al 29 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar en el *II Congreso de la Red de Posgrados en Educación en Latinoamérica (REDPEL)*, *III Congreso de la Red de Estudiantes y Egresados de Posgrados en Educación en Latinoamérica (REDEPEL)* y *IV Conferencia REDEPEL*, a realizarse en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica del Perú ubicada en la ciudad de Lima;

Que la Profesora GÓMEZ ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Sandra María GÓMEZ, Legajo N° 43738, se desempeña como Profesora Adjunta semiexclusiva por concurso en la cátedra "Teorías Psicológicas del Sujeto-Esc. de Cs. de la Educación", desde el 26-08-2019 al 25-08-2024 y como Profesora Asistente semiexclusiva interina en la cátedra "Pedagogía-Esc. de Cs. de la Educación" desde el 01-04-2023 al 31-03-2024, y registra una antigüedad total, reconocida por al UNC, de veinticuatro años tres meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. Sandra María GÓMEZ, Legajo N° 43738, en los cargos de Profesora Adjunta semiexclusiva por concurso en la cátedra "Teorías Psicológicas del Sujeto" y Profesora Asistente semiexclusiva interina en la cátedra "Pedagogía", ambos de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 25 al 29 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG